

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43622** ALBACETE

Edicto.

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 529/13 referente al concursado Ambulancias Transaltozano, S.L., por auto de fecha 31 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa Ambulancias Transaltozano, S.L., formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente Resolución.

2. Se acuerda la suspensión del facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 31 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130063188-1